



ORCHARD ASSISTANCE S.A.

WELCOME TO THE ORCHARD STANDARD

Informativo para uso del Seguro Estudiantil

Póliza de Vida Colectiva 250-2735

Aseguradora: Seguros Equinoccial

Vigencia de póliza: Desde el 21 de abril 2024 al 21 de abril 2025.

RESUMEN DE COBERTURA

Límites y beneficios del seguro	Cobertura dentro y fuera de Institución
 Vida (Muerte por cualquier causa)	\$ 100.00
 Muerte Accidental	\$ 4,000.00
 Desmembración Accidental	\$ 4,000.00
 Incapacidad Total y Permanente por Accidente	\$ 4,000.00
 Gastos médicos por Accidente	\$ 4,000.00
 Deducible para Gastos Médicos por Accidente	\$ 30.00
 Beca Estudiantil por Muerte por Accidente representante económico	\$ 2,000.00
 Gastos de Sepelio por cualquier causa	\$ 500.00



Las coberturas aplican las **24** horas, los **365** días de la vigencia

Para información más detallada de los términos y condiciones que aplican al presente seguro dar [clic aquí](#)



ORCHARD ASSISTANCE S.A.

¿QUÉ HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE?

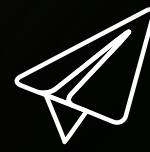
- Acudir a una de las clínicas en convenio (Pag.4)
- Ingresar por Emergencias e identificar al alumno como **asegurado de Seguros Equinoccial.**
 - Pagar el Deducible de \$30.



1800- EQUINOCCIAL
(1800-378466)



WHATSAPP
096 299 6666



TELEGRAM
@SEGUROEQUINOCCIAL



CHAT 24/7
SEGUROEQUINOCCIAL.COM

*"Se podrá acceder al crédito hospitalario dentro de las 72 horas posteriores al accidente.
Posterior a ese plazo, la cobertura será vía reembolso, de acuerdo con los términos y condiciones de la póliza."*

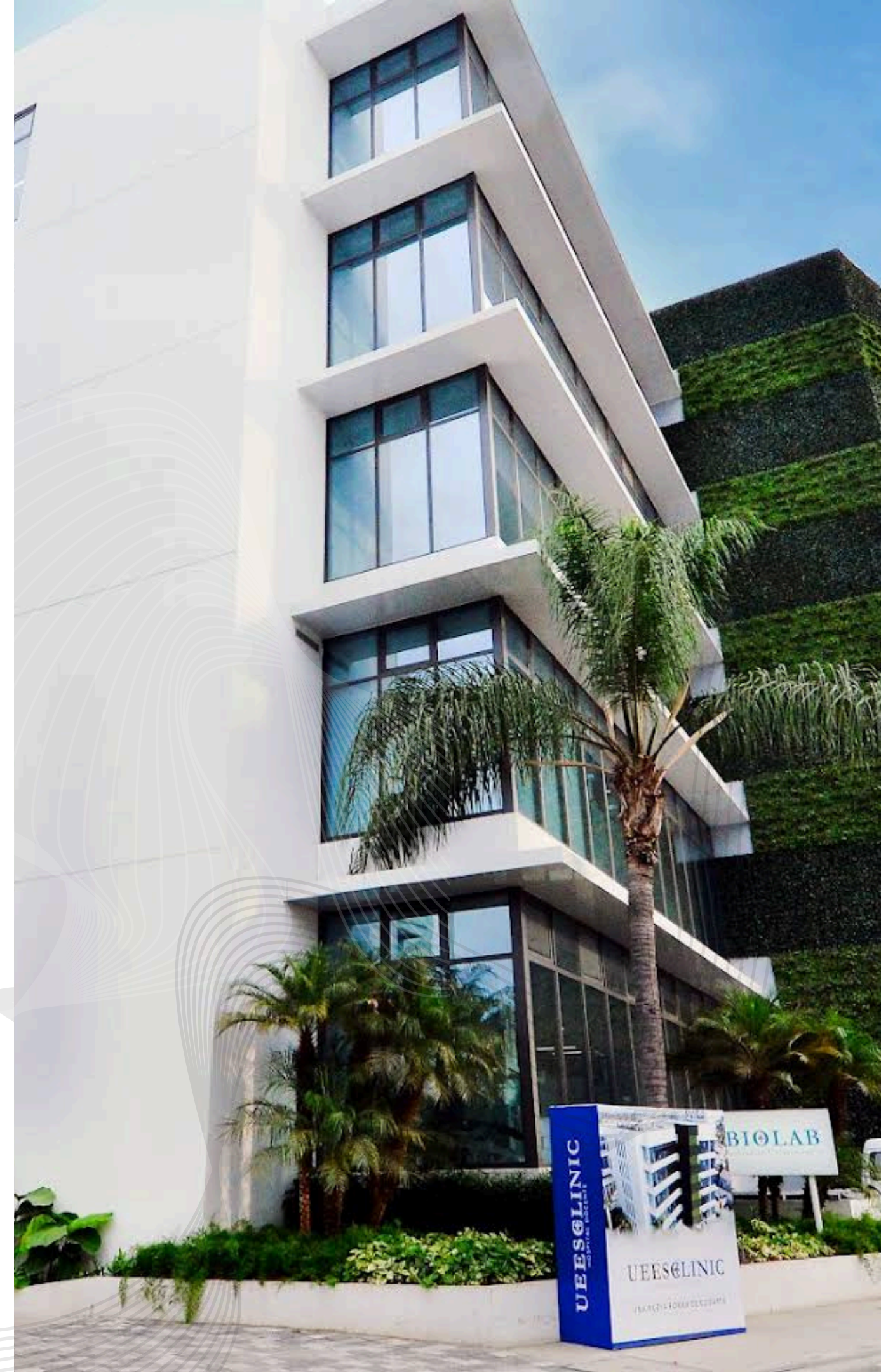


ORCHARD ASSISTANCE S.A.

CONVENIO CON **UEESCLINIC** HOSPITAL DOCENTE

Pensando en tu bienestar, ahora la **UEES Clinic** se encuentra dentro de la red de convenio y tu seguro estudiantil cuenta con crédito para atender accidentes.

En caso de requerir una ambulancia puedes solicitarla al **0999578900**.



¿DÓNDE IR EN CASO DE UN SINIESTRO?

Red de Prestadores

Prestadores Hospitalarios	Dirección	Teléfono
Samborondón		
UEES CLINIC	KM 2,5 vía Samborondón Avda. Diana Quintana #100 y Calle Verona	(04) 501-5999
Hospital Clínica Kennedy Samborondón	KM 1 1/2 Vía Samborondón	(04) 209-0039
Guayaquil		
Clínica Alborada	Alborada 7ma Etapa Mz. 737 Solar 5	(04) 227-3400
Clínica Panamericana	Panamá 616 y Luis Urdaneta	(04) 259-0000
Hospital Alcívar	Idelfonso Coronel y Mendez 2301	(04) 372-0100
Omnihospital	Abel Romero Castillo y Juan Tanca Marengo 13NE (Norte)	(04) 210-9000
Hospital Clínica Kennedy Alborada	Avda. Crotos y 4to Pasaje	(04) 223-1900
Hospital Clínica Kennedy Policentro	Avda. del Periodista solar 3 y segundo callejón	(04) 228-9666
Hospital San Francisco	Avda. Alejandro Andrade 27-29 y Juan Rolando Coello	(04) 259-5400
Clínica Santa María	Lorenzo de Garaicoa 3209 y Argentina junto al Edif. Tumorsa	(04) 240-4650

Puede acceder al listado de clínicas en convenio con Seguros Equinoccial dando clic [aquí](#)

¿QUÉ HAGO SI HE ASUMIDO LOS GASTOS MÉDICOS?

Puedes acceder al reembolso de tus gastos incurridos, para lo cual debes comunicar el suceso del accidente al correo siniestros@orcharseguros.com con la siguiente información y te guiaremos en el proceso de solicitud de tu reembolso:

1 Datos del alumno

2 Fecha, lugar y breve descripción del accidente

3 Indicar que corresponde a la institución Ecomundo

4 Encuentra información sobre qué documentos presentar para tu reembolso [aquí](#)

Plazo máximo para aviso de siniestros:

En caso de fallecimiento, hasta **3 años** a partir de la ocurrencia del siniestro

Para el resto de coberturas, hasta **60 días** posteriores a la fecha de ocurrencia

APLICAN CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES DE LA PÓLIZA

Se aclara que todos los asegurados están **cubiertos** en caso de ocurrir fenómenos de la naturaleza tales como: Terremoto, Maremoto, Temblor, Erupción Volcánica, Inundación, Colapso, Hundimientos, Delazamientos, así como eventos catastróficos tales como: Incendio, Explosión, etc.

ACLARACIÓN DE COBERTURAS

Situaciones:

- Picadura de insectos (Abejas, Mosquitos, Arañas, etc.).
- Mordedura de animales (Serpientes, roedores, animales domésticos, etc.).
- Intoxicación por ingerir alimentos en mal estado.
- Ingesta de cuerpos y líquidos extraños dejando sin efecto la deshidratación por el abuso de bebidas alcohólicas.
- Introducción de cuerpos y líquidos extraños en oídos, nariz y ojos.
- Inhalación de gases tóxicos.
- Accidentes producidos a causa de la influencia del alcohol y drogas, siempre y cuando no haya sido por voluntad propia.

EXCLUSIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

NO CUBRE NINGUNA MUERTE Y/O DESMEMBRACIÓN CAUSADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR O COMO CONSECUENCIA DE:

- Enfermedades y lesiones relacionadas con ellas.
- Intervenciones quirúrgicas o tratamiento que no hayan sido motivados por accidente.
- Guerra declarada o no, conmoción civil, revuelta popular, motín, servicio en las fuerzas armadas (ejército, aviación y naval) y policía.
- Viajes aéreos en aviones que no sean de líneas comerciales autorizadas para el tráfico regular de pasajeros, así como también como miembro de la tripulación de cualquier aeronave. Heridas auto infligidas intencionalmente, suicidio o cualquier intento de suicidio estando o no el Asegurado en uso de sus facultades mentales.
- Reacción o radiación nuclear o contaminación radioactiva. Infecciones bacterianas (excepto infecciones biogénicas que deriven de cortaduras o heridas accidentales).
- Lesiones corporales que den lugar a formación de hernias.
- Lesiones o muerte a consecuencia del ejercicio de una ocupación o actividad deportiva distintas a la declarada en la solicitud de seguro, salvo que el Asegurado haya notificado de la nueva ocupación o actividad deportiva por escrito a la Compañía, y que esta haya aceptado el nuevo riesgo por escrito.
- Las demás exclusiones se encuentran detalladas con las Condiciones Generales del Contrato de Seguros.

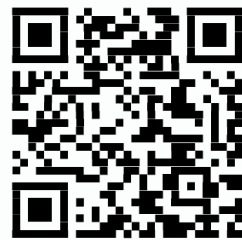




ORCHARD ASSISTANCE S.A.

Gracias y

WELCOME TO THE ORCHARD STANDARD



WWW.ORCHARDSEGUROS.COM

